

Bases y Condiciones

Promoción “Adelantos en Efectivo”

1. Vigencia

Del 6 de enero de 2026 al 4 de febrero de 2027.

2. Beneficio

Retiro de dinero en efectivo desde 2 hasta 12 cuotas, a través de cualquier Cajero Automático (ATM) o ventanilla habilitada en las Agencias y CAC

3. Condiciones Generales

- El fraccionamiento en cuotas deberá ser gestionado en ATM o solicitado en ventanilla por el socio al momento de realizar la operación.
- Sujeto a disponibilidad de saldo en la línea de crédito.
- En ATM, las operaciones estarán sujetas a los límites de extracción establecidos por cada red o cajero automático.
- Beneficio exclusivo para operaciones realizadas dentro del territorio nacional.
- Todo reclamo será analizado con base en la normativa, contratos y documentos vigentes al momento de efectuarse la operación objeto del reclamo.
- La Cooperativa se reserva el derecho de modificar o finalizar la presente promoción antes de su vencimiento, previa comunicación a través de sus canales oficiales.

4. Contacto

Para consultas adicionales sobre la promoción, el socio podrá comunicarse al Call Center +595 21 519 9000 o a través de las redes sociales oficiales de la cooperativa.